



JUZGADO VEINTIDÓS DE FAMILIA  
Correo electrónico: [flia22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:flia22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Bogotá D. C., cuatro (4) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

REF: ADJUDICACIÓN JUDICIAL DE APOYOS  
N°. 110013110022 202100391 00

Subsanada oportunamente el 17 de junio de 2021 y por reunir los requisitos legales, se ADMITE la demanda de adjudicación judicial de apoyos impetrada por CHIQUINQUIRÁ BENAVIDES ACEVEDO y JOSÉ ARLEY ANGULO BENAVIDES, a través de apoderado judicial; para el efecto, el Juzgado dispone:

1. Citar a los señores CHIQUINQUIRÁ BENAVIDES ACEVEDO y JOSÉ ARLEY ANGULO BENAVIDES a la AUDIENCIA que se celebrará el día 31 del mes de agosto del año 2021, a la hora de las 4:00 pm
2. Se requiere a los interesados para que asistan a la vista pública en compañía de ANDRÉS YESID ANGULO BENAVIDES.
3. Notifíquese personalmente esta decisión a la señora Agente del Ministerio Público para lo de su cargo.
4. Se reconoce personería al Dr. LUIS GABRIEL GARZÓN MOJICA, como apoderado de la parte demandante, para que actúe en los términos y para los fines del mandato conferido.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ RICARDO BUITRAGO FERNÁNDEZ  
JUEZ